



NOTIFICACIÓN POR AVISO

ASPECTO A NOTIFICAR:	RESOLUCIÓN No. 4936 DEL 21 DE MAYO DE 2026
SUJETO A NOTIFICAR	HEIDER NAVARRO CONTRERAS
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA
RECURSOS QUE PROCEDEN	NINGUNO
FECHA DE FIJACIÓN	29 DE MAYO DE 2026
HORA DE FIJACIÓN	08:00 A.M.
FECHA DE DESFIJACIÓN	04 DE JUNIO DE 2026
HORA DE DESFIJACIÓN	05:00 P.M.

Notificación por Aviso de la Resolución N° 4936 DEL 21 DE MAYO DE 2026 al señor(a) HEIDER NAVARRO CONTRERAS, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.049.931.094 de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Fundamento del aviso:

La Secretaría de Educación Distrital de Cartagena informa al señor(a) HEIDER NAVARRO CONTRERAS, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.049.931.094, sobre el contenido del (la) Resolución N° 4936 DEL 21 DE MAYO DE 2026.

1. El pasado 25 de mayo de 2026, se le comunicó al señor(a) HEIDER NAVARRO CONTRERAS, a través de correo electrónico, que debía presentarse en las instalaciones de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena para ser notificado personalmente del contenido del (la) Resolución mencionada.
2. En dicha comunicación, se le concedió un plazo de cinco (5) días para realizar la notificación personal, advirtiéndole que, en caso de no comparecer, se procedería a la notificación por aviso, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.
3. Dado que no se efectuó la notificación personal en el término establecido, y en aplicación del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA), se procede a notificar la Resolución N° 4936 DEL 21 DE MAYO DE 2026 mediante aviso.

El Subdirector Técnico de Talento Humano de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio de este AVISO el (la) Resolución No. 4936 DEL 21 DE MAYO DE 2026, al señor(a) HEIDER NAVARRO CONTRERAS, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.049.931.094.

Se adjunta copia íntegra de la Resolución No. Resolución N° 4936 DEL 21 DE MAYO DE 2026.

Es imperativo señalar que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al envío de este aviso a su correo electrónico.


LUIS CARLOS JARABA CORREA
Subdirector Técnico de Talento Humano SED

Aprobó: Marta Campo- P.U. Planta SED 

Proyectó: Ma. Angélica López – Sec. 

CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL DE RESOLUCION 4936 DEL 21 MAYO 2026 - HEIDER NAVARRO CONTRERAS

Desde Notificaciones Secretaria de Educación <notificacionessedcartagena@sedcartagena.gov.co>

Fecha Lun 25/05/2026 4:06 PM

Para plantanombramientosemmagangue@gmail.com <plantanombramientosemmagangue@gmail.com>

CC Carlos Eduardo Coneo Yances <econeo@sedcartagena.gov.co>; MARTHA LUCIA CAMPO GAIBAO <mcampo@sedcartagena.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (193 KB)

RES 4936 DEL 21 MAYO 2026 - HEIDER NAVARRO CONTRERAS - INCORPORACION PLANTA DE PERSONAL.pdf

Señor:

HEIDER NAVARRO CONTRERAS

Cordial saludo,

Por medio de la presente, solicitamos sirva presentarse en las instalaciones de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena - Subdirección de Talento Humano, para la notificación personal de la Resolución No. 4936 del 21 de mayo de 2026, por medio de la cual se incorpora a la Planta de Personal Docente y Directivo Docente del Distrito de Cartagena al Docente HEIDER NAVARRO CONTRERAS.

Puede presentarse en la siguiente dirección:

Manga, Calle 28 No. 27-23, Edificio Seaport 3, Piso 14, Oficina 1405.

Nuestro horario de atención es:

Lunes y Jueves: 2:00 p.m. - 4:30 p.m.

Miércoles: 8:00 a.m. - 12:00 m.

Para la notificación, debe presentar su cédula de ciudadanía o, si es el caso, la autorización o poder correspondiente.

En caso de no poder asistir, puede autorizar a la Secretaría para realizar la notificación por correo electrónico. Para ello, envíe su autorización a notificacionessedcartagena@sedcartagena.gov.co.

Le recordamos que, si no se presenta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este oficio, la notificación se realizará por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.C.A.).

Atentamente

LUIS CARLOS JARABA CORREA

Subdirector Técnico Talento Humano

Secretaría de Educación de Cartagena



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN-F001

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 3.0

PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA

Fecha: 14/05/2025

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 1 de 3

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA

RESOLUCION No. **4936-2026**

21 MAY 2026

"POR LA CUAL SE INCORPORA A LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS A UN (A) DOCENTE TRASLADADO (A) EN VIRTUD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN No. 671 DEL VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE 2026 EMANADA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T, y C

En uso de sus facultades legales delegadas en virtud del Decreto 0228 de 26 de Febrero de 2009, modificado mediante Decreto No.0109 de 28 de enero de 2022, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 0109 de 28 de enero de 2022, se modificó el artículo 8 del Decreto 0228 del 26 de febrero de 2009, por el cual el Alcalde Mayor de Cartagena delegó en el Secretario de Educación Distrital unas funciones, entre las que se cuentan, las que se discriminan a continuación, pertinentes para la expedición del presente acto administrativo: "ARTÍCULO 8. DELEGACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DOCENTES. Asignase y delegase en el Secretario (a) de Educación las siguientes funciones: 3. "...Efectuar los nombramientos para proveer vacantes temporales o definitivas, aceptar renunciaciones, posesionar y disponer retiros forzosos de la planta de cargos financiada con recursos del sistema General de Participaciones (...)" de la planta de cargos del Sistema General de Participación - Sector Educación.

Que el **DISTRITO DE CARTAGENA** y el **MUNICIPIO DE MAGANGUE** suscribieron convenio interadministrativo No 006 fechado de 11 de marzo de 2026, en cumplimiento a lo ordenado en Resolución No **671 del veintiséis (26) de enero de 2026**, proferida por la **Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)** a través de la cual se estableció que la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, debía realizar los procedimientos legales vigentes y aplicables para la reubicación del educador **HEIDER NAVARRO CONTRERAS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.049.931.094**, quien ostenta derechos de carrera en el **Grado 2A** del Escalafón Nacional Docente y se desempeña como Docente de Aula de Básica primaria en la planta de cargos de la Secretaría de Educación del Municipio de Magangué (Bolívar), en una de las vacantes definitivas existentes para el cargo de Docente de Básica Primaria de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN-F001

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 3.0

PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA

Fecha: 14/05/2025

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 3 de 3

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA

RESOLUCION No. 4936

"POR LA CUAL SE INCORPORA A LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS A UN (A) DOCENTE TRASLADADO (A) EN VIRTUD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN No. 671 DEL VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE 2026 EMANADA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

RAMOS DE LA SALLE de esta entidad territorial, quien se desempeñará en el cargo de Docente de aula de Básica Primaria.

ARTICULO CUARTO: El traslado del mencionado docente se efectúa sin solución de continuidad, de acuerdo a las normas de carrera docente vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: Para los efectos administrativos correspondientes, envíese copia de la presente resolución a la Hoja de vida del docente incorporado, mediante este acto administrativo.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

21 MAY 2026

ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ MONTERROSA
Secretario de Educación Distrital de Cartagena.

Table with 4 columns: RESPONSABLES, NOMBRES Y APELLIDOS, CARGO, FIRMA. Rows include Adaptó, Revisó, and Aprobó with corresponding names and signatures.